



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD / LA MESA / GAL / CM / SSP / etc.



DECRETO EXENTO N° 3567 /
CAUQUENES, 17 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENTE PRESENTE

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N° 252 de fecha 02 de agosto de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 02 de agosto de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°07/2022;
3. En Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio;
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria;
- El acuerdo adoptado por el concejo Comunal, en sesión Ordinaria N°46 de fecha 02 de agosto de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°07/2022

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°07/2022, de fecha 02 de agosto de 2022.
- 2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2022, por un aumento y disminución de gastos de \$4.650.230 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



II SE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nº6 Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.